

Gobierno Regional de
Arica y Parinacota

RESOLUCIÓN N° 6 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 26 de enero 2023, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

VISTOS:

1.- El articulo 126 y siguientes, especialmente el artículo 135 del Estatuto Administrativo.
2.- Las diligencias efectuadas por tres (03) investigadores asignados en el actual proceso de investigación sumaria descrito en el actual expediente.
3.- La inexistencia de diligencias pendientes.

SE RESUELVE:

1.- Se declara cerrada la etapa de investigación.
2.- Formúlese los cargos que procedan.

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL